

Participación en  
Juntas de accionistas,  
Asambleas de  
Aportantes y Juntas de  
Tenedores de Bonos

– Mayo y Junio 2025 –

Santiago, 6 de mayo de 2025

## **ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

### **AMERIS CESL II FONDO DE INVERSION**

#### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 76.907.532 cuotas, que corresponden al 68,3% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 36.860.064 cuotas.

#### **2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Tomás Ayala Carrere

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Portafolio Manager en 4 Life Compañía de Seguros de Vida.

Sergio Espínola Ortega

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Magíster en Finanzas, Universidad de Chile. MBA, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Profesor Part-Time en

Universidad De Los Andes y Universidad Del Desarrollo, Chief Investment Officer en AFP PlanVital, Gerente de Inversión Local y Crédito Global en AFP Cuprum.

Valentín Délano Larson

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Magíster en Economía Aplicada en Universidad de Chile. Magíster en Finanzas y Economía, London School of Economics.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Gerente de Inversiones en AGF Principal Financial Group, Gerente de Estudios y Riesgo en AGF Principal Financial Group, Miembro de Comité de Inversiones en Principal Afore, Economista Jefe en Cruz del Sur.

AFP Cuprum votó por Valentín Délano, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Tomás Ayala Carrere, Sergio Espínola Ortega y Valentín Délano Larson.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 70 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 70 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Pivot Advisors y M31 como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pivot Advisors y M31 ascienden a 20 UF cada uno.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot Advisors y M31, ambos con un presupuesto de 20 UF.

Santiago, 8 de mayo de 2025

## **ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

### **BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION**

#### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.319.403 cuotas, que corresponden al 92,17% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 97.536 cuotas.

#### **2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Carla Brusoni Silvani

- Profesión: Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Universidad Católica.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente y Subgerente de Estudios Financieros en Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., Analista finanzas corporativas en Bankers Trust Inversiones Ltda.

Sergio Espínola Ortega

- Profesión: Ingeniero Comercial y Master en Finanzas Universidad de Chile; MBA Universidad Católica.

- Últimos cargos desempeñados: Académico en la Universidad de los Andes, Chief Investment Officer en AFP Planvital.

Roger Mogrovejo Morón

- Profesión: Ingeniero Comercial U. de Concepción, Magíster en Administración de Construcción y MBA PUC.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones Zurich Insurance Company y Principal Vida Chile, Gerente de Inversiones Ohio National Seguros de Vida, Profesor Universidad Católica y Director Académico Escuela de Seguros de Chile.

AFP Cuprum votó por Sergio Espínola Ortega, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades asociadas al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Sergio Espínola Ortega, Roger Mogrovejo Morón y Carla Brusoni Silvani, los cuales obtuvieron, respectivamente, un 45,32%, 29,27% y 25,42% del total de votos presentes.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de UF 20 por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de UF 20 por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por PKF como el auditor externo con un presupuesto de 410 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, con el 76,58% de los votos presentes, a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 280 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Mario Corbo y Carrillo y Asociados como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Mario Corbo y Carrillo y Asociados ascienden a 85 UF y 75 UF, respectivamente.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Carrillo y Asociados y Mario Corbo, los cuales obtuvieron, respectivamente, un 51,8% y 28,5% del total de votos presentes.

Santiago, 8 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSION**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.238.941 cuotas, que corresponden al 79,85% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 265.092 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Sergio Espínola Ortega

- Profesión: Ingeniero Comercial y Master en Finanzas Universidad de Chile; MBA Universidad Católica.
- Últimos cargos desempeñados: Académico en la Universidad de los Andes, Chief Investment Officer en AFP Planvital.

César Muñoz

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial Universidad de Chile

- Últimos cargos desempeñados: Director de Planificación Financiera y Control en Grupo Hazbun, Consultor Financiero independiente, Director de riesgo en Investa Asset Management, Gerente de Riesgo en Itaú Corpbanca.

Javier Barrenechea Parra

- Profesión: Ingeniero Comercial y MBA Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Vicepresidente de Tesorería e Internacional en Banco Corpbanca Colombia, Gerente de División Tesorería y Gerente de Finanzas en Banco Corpbanca Chile.

AFP Cuprum votó por Sergio Espínola Ortega, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades asociadas al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Sergio Espínola Ortega, César Muñoz y Javier Barrechea.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de UF 10 por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de UF 10 por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Sitka y Mario Corbo como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Sitka y Mario Corbo ascienden a 45 UF cada uno.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Analytics Lab, con honorarios de 38 UF y Mario Corbo, con honorarios de 45 UF.

Santiago, 13 de mayo de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG DIRECT I**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 95.693 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 4.562 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

a) Aprobar la prórroga del plazo de duración del Fondo.

La duración del fondo fue prorrogada, en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes anterior, hasta el día 31 de mayo de 2025, plazo que será prorrogable sucesivamente por periodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Al respecto, la Administradora propuso a los señores aportantes prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período adicional de un año, lo que se traducirá en que el Fondo pasaría a terminar con fecha 31 de mayo de 2026. Además, se mencionó que el fondo extranjero en el que invierte el Fondo se encuentra en liquidación, proceso que durará hasta un año, existiendo, luego, un periodo adicional de hasta de tres años, en que el fondo extranjero puede efectuar un recall de los flujos, en caso de que existiera algún problema legal en curso al momento del fin de dicho fondo. En este sentido, la propuesta busca que el Fondo permanezca operativo, manteniendo auditores, Comité de Vigilancia y los correspondientes gastos asociados al debido funcionamiento del Fondo.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La votación de AFP Cuprum se basó en que esta extensión va en línea con concluir correctamente el proceso de liquidación del Fondo Extranjero.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

Santiago, 13 de mayo de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

**LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 36.302 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 6.051 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la prórroga del plazo de duración del Fondo junto con la modificación de su Reglamento Interno, en lo referido a su plazo de duración.

Se propuso a los señores aportantes prorrogar la vigencia del plazo de duración del Fondo por un período de 1 año, esto es, hasta el día 6 de agosto de 2026, pudiendo en todo caso dicho plazo ser prorrogado sucesivamente por períodos iguales de 1 año cada uno por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, y modificar la citada sección del Reglamento Interno a fin de reflejar lo anterior.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto en la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se extiende el feeder ya que se extiende el master fund.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) La disminución del capital que se requiera a fin de restituir a los aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro, el valor de sus cuotas, en caso de aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo y la modificación del Reglamento Interno referida a su plazo de duración.

El secretario indicó que, atendido que la prórroga de plazo de duración del Fondo había sido aprobada por unanimidad, no existían aportantes disidentes, por lo que no correspondía tratar una disminución de capital y derecho a retiro. En razón de lo anterior, la Administradora no efectuó proposición al respecto, pasando en consecuencia a referirse al siguiente punto de la tabla.

- c) Para el caso que la Asamblea no apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo y la respectiva modificación del Reglamento Interno, pronunciarse acerca de la designación del liquidador del Fondo, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración.

El secretario indicó que, atendido que la prórroga de plazo de duración del Fondo había sido aprobada por unanimidad, no existían aportantes disidentes, por lo que no correspondía tratar una disminución de capital y derecho a retiro. En razón de lo anterior, la Administradora no efectuó proposición al respecto, pasando en consecuencia a referirse al siguiente punto de la tabla.

Santiago, 13 de mayo de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**  
**FONDO DE INVERSIÓN MONEDA LATINOAMÉRICA DEUDA LOCAL**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 8.351.493 cuotas de la Serie A, y de 1.035.062 cuotas de la Serie AE, que corresponden al 81.01% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.458.350 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo, “Política de Inversión” Artículo 6°. “Límites de inversión por tipo de instrumento”.

*“Con el objeto de ajustar el texto del reglamento interno del fondo al Acuerdo 62° de la Comisión Clasificadora de Riesgos, se propone introducir el siguiente párrafo penúltimo al Artículo 6° sobre “Límites de inversión por tipo de instrumento”:*

*“El Fondo no podrá invertir más de un 5% de su cartera de inversiones, directa o indirectamente, en activos o fondos alternativos extranjeros cuyos gestores de inversiones no cuenten con aprobación de la Comisión Clasificadora de Riesgos.”*

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y el Acuerdo 62° de la Comisión Clasificadora de Riesgos, y por no evidenciarse razones para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

- b) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo, “Política de Inversión” Artículo 48°, numeral 3. “Forma de pago de los dividendos en cuotas”.

*“Modificaciones a la forma de pago de los dividendos en cuotas”: En el Artículo 48°: - Forma de Pago de los Dividendos, en el numeral 3 y con el objeto de uniformar la fecha de cálculo del precio de colocación de las cuotas suscritas en el ejercicio de la opción de pago en cuotas liberadas del Fondo, se propone reemplazar a continuación de la palabra patrimonio, la frase “de la serie publicada el día” por la frase “correspondiente al tercer día hábil”.*

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al no evidenciarse razones para rechazar y siendo una modificación que se realiza para que operativamente sea viable presentar los instrumentos en el DCV y que liquiden en tiempo y forma.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

- c) Informar sobre ajustes instruidos por la CMF mediante la Norma de Carácter General N° 488.

El Presidente informó a los señores Aportantes que la Administradora, en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 488 de la Comisión para el Mercado Financiero emitida con fecha 21 de noviembre de 2022 y mediante la cual se instruyó a las administradoras generales de fondos a realizar ciertas adecuaciones a los reglamentos internos, la Administradora realizará los siguientes ajustes al Reglamento Interno del Fondo para dar cumplimiento a la Ley y la referida norma de carácter general:

- a) Incorporar el siguiente numeral 9 al Artículo 27°:

“9. Los mismos términos, condiciones y plazos serán aplicables a los rescates que efectúe la Administradora en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 bis de la Ley.”

- b) Incorporar un Artículo 46°Bis, que establece que los dineros de los Fondos no cobrados por los partícipes, dentro del plazo de 5 años desde la liquidación de este, serán entregados por la Administradora a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. El texto propuesto es el que sigue:

“Artículo 46° Bis. - Dineros no cobrados en liquidación. Los dineros del Fondo no cobrados por los partícipes dentro del plazo de 5 años desde la liquidación del mismo, serán entregados por la Administradora a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Para esto, una vez transcurrido el plazo de un año desde que los dineros no hubieren sido cobrados por los partícipes respectivos, la Administradora mantendrá tales recursos en depósitos a plazo reajustables, y entregará dichos dineros, con sus respectivos reajustes e intereses, si lo hubiere, a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.”

- c) Incorporar un nuevo Artículo 48°Bis, que establece que los dividendos y beneficios en efectivo no cobrados por los partícipes dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de pago determinada por la Administradora, serán entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. El texto propuesto es el que sigue:

“Artículo 48° Bis. - Dividendos no cobrados. Los dividendos y demás beneficios en efectivo no cobrados por los respectivos partícipes dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de pago determinada por la Administradora, serán entregados a la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile. Para ello, la Administradora deberá, una vez transcurrido el plazo de un año contado desde que los dineros no hubieren sido cobrados por los partícipes respectivos, mantenerlos en depósitos a plazo reajustables, debiendo entregad dichos dineros, con sus respectivos reajustes e intereses, si los hubiere, a la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile.”

Santiago, 13 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**COMPASS PRIVATE EQUITY X FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 60.731.145 cuotas, que corresponden al 88,09% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 17.662.958 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Nicolás Hassi Sabal

- Profesión: Ingeniero Comercial y MBA, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente renta variable y activos alternativos, Subgerente de inversiones y Head of equities and alternatives Compañía de seguros Confuturo.

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor externo BICE Inversiones, Miembro del comité de inversiones ADILAC, Miembro Comité de vigilancia de varios fondos, entre otras.

Carlos Meza Aguilera

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Santiago de Chile. Magister en Finanzas, Universidad de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Jefe Control de Inversiones Inmobiliarias, Analista Senior de Riesgo de Crédito Compañía de Seguros Confuturo.

AFP Cuprum votó por Eduardo Steffens Vidal, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Eduardo Steffens Vidal, Carlos Meza Aguilera y Nicolás Hassi Sabal.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 90 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 90 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Pivot Advisors y Asesorías M31 como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pivot Advisors y Asesorías M31 ascienden a 20 UF y 20 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Asesorías M31 y Pivot Advisors.

Santiago, 13 de mayo de 2025

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG DIRECT I

#### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 95.693 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 4.562 cuotas.

#### **2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor externo BICE Inversiones, Miembro del comité de inversiones ADILAC, Miembro Comité de vigilancia de varios fondos, entre otras.

Ricardo Zabala Hevia

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Master y Ph.D. en Duke University.

- Últimos cargos desempeñados: Asesorías e Inversiones Fiscer & Zabala Ltda., Managing Director en Emerging Markets Retirement Services, Consultor, Director y miembro de Comités de Vigilancia.

Pablo Errázuriz Cruzat

- Profesión: Ingeniero Comercial Finis Terrae y MBA University of Rochester.
- Últimos cargos desempeñados: Socio Director E-Press Comunicaciones y Miembro de comités de vigilancia.

Amelia González Vergara

- Profesión: Ingeniera Comercial, Universidad del Desarrollo. Magíster en Finanzas, Universidad Adolfo Ibáñez. MBA, Pontificia Universidad Católica.
- Últimos cargos desempeñados: Associate Director International Equity, Portfolio Manager International Equity, Provida AFP. Portfolio Manager Renta Fija Local, AGF grupo Security.

AFP Cuprum votó por Eduardo Steffens Vidal, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Eduardo Steffens Vidal, Ricardo Zabala Hevia y Amelia González Vergara.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 2 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 2 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 150 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 150 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por M31 y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de M31 y Pivot ascienden a 25 UF y 20 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron M31 y Pivot.

Santiago, 13 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 36.302 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 6.051 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Sergio Espínola Ortega

- Profesión: Ingeniero Comercial y Master en Finanzas Universidad de Chile; MBA Universidad Católica.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones AFP Planvital. Gerente de Inversión Local y Crédito Global AFP Cuprum.

Diego Silva Robert

- Profesión: Ingeniería Comercial con mención en Economía, Universidad de Chile. MBA, MIT Sloan School.

- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Gerente División Comercial en Vida Security, Gerente de Desarrollo en Confuturo, Director en Hipotecaria Security Principal, Gerente General en Principal Vida Chile.

Cristobal Sarquis Giacaman

- Profesión: Ingeniero Civil Eléctrico y Master en Ingeniería Eléctrica Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Berkley Haas School of Business.
- Últimos cargos desempeñados: Subgerente de Research Consorcio. Jefe de Research Consorcio.

AFP Cuprum votó por Sergio Espínola Ortega, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Sergio Espínola Ortega, Diego Silva Roberts y Cristobal Sarquis Giacaman.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Grant Thornton Chile como el auditor externo con un presupuesto de 100 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Grant Thornton como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Colliers y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Colliers y Pivot ascienden a 25 UF y 20 UF, respectivamente.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Sitka, con un presupuesto de 30 UF y Colliers, con un presupuesto de 25 UF.

Santiago, 13 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**FONDO DE INVERSIÓN LINK – INMOBILIARIO I**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.602.903 cuotas, que corresponden al 83,83% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.436.052 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Aníbal Silva Streeter

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile. Administración de inversiones de Fondos de Pensiones, The Wharton School, Universidad de Pennsylvania, Philadelphia
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones AFP Protección, Asesor Gerencias de Inversión Empresas del Grupo Security, Profesor part time en Ingeniería Comercial PUC

Ignacio Pizarro Vildósola

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile.

- Últimos cargos desempeñados: Jefe de Renta Inmobiliaria en BICE Renta Urbana, Jefe Desarrollo Oficinas en Grupo Patio, Jefe de Planificación Estratégica y Control de Gestión en Enconfrados y Andamios DOM S.A.

Christian Abello

- Profesión: Ingeniería Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General Confuturo

AFP Cuprum votó por Aníbal Silva, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades asociadas al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Christian Abello, Ignacio Pizarro y Anibal Silva.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Deloitte como el auditor externo con un presupuesto de 130 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Deloitte como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 130 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Colliers y Mario Corbo como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Colliers y Mario Corbo ascienden a 50 UF + IVA y 60 UF, respectivamente.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Colliers y Mario Corbo.

Santiago, 13 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**FONDO DE INVERSIÓN LINK – INMOBILIARIO I**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.602.903 cuotas, que corresponden al 83,83% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.436.052 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Aníbal Silva Streeter

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile. Administración de inversiones de Fondos de Pensiones, The Wharton School, Universidad de Pennsylvania, Philadelphia
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones AFP Protección, Asesor Gerencias de Inversión Empresas del Grupo Security, Profesor part time en Ingeniería Comercial PUC

Ignacio Pizarro Vildósola

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile.

- Últimos cargos desempeñados: Jefe de Renta Inmobiliaria en BICE Renta Urbana, Jefe Desarrollo Oficinas en Grupo Patio, Jefe de Planificación Estratégica y Control de Gestión en Enconfrados y Andamios DOM S.A.

Christian Abello

- Profesión: Ingeniería Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General Confuturo

AFP Cuprum votó por Aníbal Silva, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades asociadas al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Christian Abello, Ignacio Pizarro y Anibal Silva.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Deloitte como el auditor externo con un presupuesto de 130 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Deloitte como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 130 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Colliers y Mario Corbo como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Colliers y Mario Corbo ascienden a 50 UF + IVA y 60 UF, respectivamente.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Colliers y Mario Corbo.

Santiago, 13 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**DE MONEDA LATINOAMÉRICA DEUDA LOCAL FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 8.351.493 cuotas de la Serie A, y de 1.035.062 cuotas de la Serie AE, que corresponden al 81.01% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.458.350 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo y Estados Financieros que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

- b) Aprobar la cuenta del comité de vigilancia e informe de Auditores Externos

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Los candidatos al Comité de Vigilancia son los siguientes:

Jaime Loayza O'Connor:

Profesión: Ingeniero Civil de la Universidad Santa María

Últimos cargos desempeñados: Portfolio Manager Fondo Mutuo Deuda Soberana Multimoneda en IMTrust y Gerente Renta Fija en AFP Habitat.

Cristóbal Lyon Lecaros

Profesión: Ingeniero Civil Industrial, mención Mecánica de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA

Cargo actual: representante legal Glamis SPA

Últimos cargos desempeñados: Vicepresident, Gerente Mesa de Dinero Metlife, y director de estragias CorpGroup

Jorge Palavecino Helena

Profesión: Ingeniero Comercial mención Administración – Universidad de Chile

Cargo actual: Gerente Inversiones Penta Vida  
Últimos cargos desempeñados: subgerente Renta Fija y Analista de Inversiones en Penta Estrategia & Inversiones,

AFP Cuprum vota con el 100% de sus votos por don Cristóbal Lyon Lecaros.

Estos candidatos a miembros de comité de vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La propuesta fue aprobada con un 32.72% para Jaime Loayza, un 46.52% por Cristóbal Lyon y un 17.71% por Jorge Palavecino. Un 3.06% de los votos se abstuvieron.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión con un tope máximo de 6 sesiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, y queda dentro del límite de gastos del fondo.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, y queda dentro del límite de gastos del fondo.

f) Designación de auditoría externa

La terna propuesta fue la siguiente

- PWC con presupuesto de 170 UF
- Deloitte con presupuesto de 130 UF
- PKF con presupuesto de 150 UF

AFP Cuprum votó por Deloitte como auditor externo con un presupuesto de 130 UF.

La propuesta fue votada por la asamblea con el 100% de los votos a favor de Deloitte.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró en que el auditor cuenta con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos.

Santiago, 14 de mayo de 2025

## **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

### **PICTON - HARBOURVEST DOVER IX FULLY FUNDED FONDO DE INVERSIÓN**

#### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 66.371.233 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 9.619.022 cuotas.

#### **2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Modificar el Reglamento Interno del Fondo con el objeto de que la Remuneración de Administración de la Administradora y los gastos del Fondo se devenguen y provisionen mensualmente, y que los aportes en el Fondo se valoricen utilizando el valor cuota del día de recepción del aporte.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que, al cambiar el devengo de la remuneración de administración de la Administradora y los gastos del fondo de devengo diario a devengo mensual, se simplifica la operativa del fondo y permite que los aportes se valoricen a valor cuota del día del aporte. Adicionalmente, este cambio no tiene impacto en el rendimiento del fondo.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Modificar el título VI del Reglamento Interno del Fondo.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la modificación al Reglamento Interno consiste en modificar la forma de contabilizar el patrimonio del fondo para efectos de gastos, remuneraciones y comisiones, contabilizando los compromisos no llamados y las distribuciones no rellamables. De esta forma, el fondo no se excede en el límite de gastos hacia el final de la vida del fondo, cuando baja el NAV debido a las distribuciones. El lenguaje se deja acorde a la contabilización de la TER de los fondos de pensiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Ajustar el Reglamento Interno del Fondo para establecer que el Fondo se acogerá al beneficio tributario establecido en el artículo 82° letra B numeral iii) de la Ley N°20.712 para contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile que cumplan con los requisitos que en dichas disposiciones se establecen.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dicha modificación no afecta la posición de AFP Cuprum y entrega flexibilidad para posibles soluciones de liquidez.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- d) Ajustar el Reglamento Interno del Fondo a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se incorpora un artículo referente a Bomberos de Chile dado el oficio de la CMF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 14 de mayo de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**  
**PICTON - HAMILTON LANE SMID FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 66.602.819 cuotas, que corresponden al 93,49% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 13.923.920 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Modificar el Reglamento Interno del Fondo con el objeto de que la Remuneración de Administración de la Administradora y los gastos del Fondo se devenguen y provisionen mensualmente, y que los aportes en el Fondo se valoricen utilizando el valor cuota del día de recepción del aporte.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que, al cambiar el devengo de la remuneración de administración de la Administradora y los gastos del fondo de devengo diario a devengo mensual, se simplifica la operativa del fondo y permite que los aportes se valoricen a valor cuota del día del aporte. Adicionalmente, este cambio no tiene impacto en el rendimiento del fondo.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Modificar el título VI del Reglamento Interno del Fondo.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la modificación al Reglamento Interno consiste en modificar la forma de contabilizar el patrimonio del fondo para efectos de gastos, remuneraciones y comisiones, contabilizando los compromisos no llamados y las distribuciones no rellamables. De esta forma, el fondo no se excede en el límite de gastos hacia el final de la vida del fondo, cuando baja el NAV debido a las distribuciones. El lenguaje se deja acorde a la contabilización de la TER de los fondos de pensiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Ajustar el Reglamento Interno del Fondo para establecer que el Fondo se acogerá al beneficio tributario establecido en el artículo 82° letra B numeral iii) de la Ley N°20.712 para contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile que cumplan con los requisitos que en dichas disposiciones se establecen.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dicha modificación no afecta la posición de AFP Cuprum y entrega flexibilidad para posibles soluciones de liquidez.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- d) Ajustar el Reglamento Interno del Fondo a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se incorpora un artículo referente a Bomberos de Chile dado el oficio de la CMF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 14 de mayo de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

**PICTON - KKR AMERICAS XII FULLY FUNDED FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 113.050.251 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 39.390.327 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Modificar el Reglamento Interno del Fondo con el objeto de que la Remuneración de Administración de la Administradora y los gastos del Fondo se devenguen y provisionen mensualmente, y que los aportes en el Fondo se valoricen utilizando el valor cuota del día de recepción del aporte.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que, al cambiar el devengo de la remuneración de administración de la Administradora y los gastos del fondo de devengo diario a devengo mensual, se simplifica la operativa del fondo y permite que los aportes se valoricen a valor cuota del día del aporte. Adicionalmente, este cambio no tiene impacto en el rendimiento del fondo.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Modificar el título VI del Reglamento Interno del Fondo.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la modificación al Reglamento Interno consiste en modificar la forma de contabilizar el patrimonio del fondo para efectos de gastos, remuneraciones y comisiones, contabilizando los compromisos no llamados y las distribuciones no rellamables. De esta forma, el fondo no se excede en el límite de gastos hacia el final de la vida del fondo, cuando baja el NAV debido a las distribuciones. El lenguaje se deja acorde a la contabilización de la TER de los fondos de pensiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Ajustar el Reglamento Interno del Fondo para establecer que el Fondo se acogerá al beneficio tributario establecido en el artículo 82° letra B numeral iii) de la Ley N°20.712 para contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile que cumplan con los requisitos que en dichas disposiciones se establecen.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dicha modificación no afecta la posición de AFP Cuprum y entrega flexibilidad para posibles soluciones de liquidez.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- d) Ajustar el Reglamento Interno del Fondo a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se incorpora un artículo referente a Bomberos de Chile dado el oficio de la CMF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 14 de mayo de 2025

## **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

### **PICTON – TPG VII FONDO DE INVERSIÓN**

#### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 21.733.249 cuotas, que corresponden al 83,42% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 8.641.450 cuotas.

#### **2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Modificar el Reglamento Interno del Fondo con el objeto de que la Remuneración de Administración de la Administradora y los gastos del Fondo se devenguen y provisionen mensualmente, y que los aportes en el Fondo se valoricen utilizando el valor cuota del día de recepción del aporte.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que, al cambiar el devengo de la remuneración de administración de la Administradora y los gastos del fondo de devengo diario a devengo mensual, se simplifica la operativa del fondo y permite que los aportes se valoricen a valor cuota del día del aporte. Adicionalmente, este cambio no tiene impacto en el rendimiento del fondo.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Modificar el título VI del Reglamento Interno del Fondo.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la modificación al Reglamento Interno consiste en modificar la forma de contabilizar el patrimonio del fondo para efectos de gastos, remuneraciones y comisiones, contabilizando los compromisos no llamados y las distribuciones no rellamables. De esta forma, el fondo no se excede en el límite de gastos hacia el final de la vida del fondo, cuando baja el NAV debido a las distribuciones. El lenguaje se deja acorde a la contabilización de la TER de los fondos de pensiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Ajustar el Reglamento Interno del Fondo a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se incorpora un artículo referente a Bomberos de Chile dado el oficio de la CMF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 14 de mayo de 2025

## **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

### **PICTON - WPGG FONDO DE INVERSIÓN**

#### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 196.444.445 cuotas, que corresponden al 95,21% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 98.199.939 cuotas.

#### **2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Modificar el Reglamento Interno del Fondo con el objeto de que la Remuneración de Administración de la Administradora y los gastos del Fondo se devenguen y provisionen mensualmente, y que los aportes en el Fondo se valoricen utilizando el valor cuota del día de recepción del aporte.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que, al cambiar el devengo de la remuneración de administración de la Administradora y los gastos del fondo de devengo diario a devengo mensual, se simplifica la operativa del fondo y permite que los aportes se valoricen a valor cuota del día del aporte. Adicionalmente, este cambio no tiene impacto en el rendimiento del fondo.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Modificar el título VI del Reglamento Interno del Fondo.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la modificación al Reglamento Interno consiste en modificar la forma de contabilizar el patrimonio del fondo para efectos de gastos, remuneraciones y comisiones, contabilizando los compromisos no llamados y las distribuciones no rellamables. De esta forma, el fondo no se excede en el límite de gastos hacia el final de la vida del fondo, cuando baja el NAV debido a las distribuciones. El lenguaje se deja acorde a la contabilización de la TER de los fondos de pensiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Ajustar el Reglamento Interno del Fondo a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se incorpora un artículo referente a Bomberos de Chile dado el oficio de la CMF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 14 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**MONEDA-CARLYLE II FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 613.996 cuotas, que corresponden al 57,4% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 202.186 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Valentín Délano Larson

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial y Magister en Economía Aplicada en Universidad de Chile, y MSc Finance and Economics en London School of Economics.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones en AGF Principal Financial Group, Chile. Gerente de estudios y riesgo de AGF Principal Financial Group. Miembro de Comité de Inversiones en Principal Afore, México. Economista Jefe en Cruz del Sur, Chile.

Luis Aliste Esquivel

- Profesión: Ingeniero Comercial UAI.
- Últimos cargos desempeñados: Director en Investa Capital, boutique dedicada a la asesoría financiera estratégica a family offices, empresarios y empresas.

Sergio Quintana Urioste

- Profesión: Titulado en Economía, Universidad Católica de Bolivia. Magister en Economía Aplicada, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Socio en FORECAST Consultoría e Inversiones, miembro de varios Comités de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por Valentín Délano, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Valentín Délano, Sergio Quintana y Luis Aliste.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por PKF como auditor externo con un presupuesto de 95 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a PKF como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 95 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Sitka y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Sitka y Pivot ascienden a 30 UF y 20 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot y Analytics Lab.

Santiago, 14 de mayo de 2025

## **ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

### **PICTON - HARBOURVEST DOVER IX FULLY FUNDED FONDO DE INVERSIÓN**

#### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 66.371.233 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 9.619.022 cuotas.

#### **2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Pablo Errázuriz Cruzat

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Finis Terrae. MBA, University of Rochester.
- Últimos cargos desempeñados: Socio Director de E-Press Comunicaciones y Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión.

Javier Barrenechea Parra

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. MBA, Universidad de Chile.

- Últimos cargos desempeñados: Gerente de División Finanzas y Tesorería Banco Internacional, y presidente de Banco Internacional Administradora de Fondos, vicepresidente de Tesorería e Internacional en Banco Corpbanca Colombia, Gerente de División Tesorería y Gerente de Finanzas en Banco Corpbanca Chile.

Michelle Brautigam Aguirre

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial con mención en Ambiental, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Asesora en lanzamiento de fondos inmobiliarios en WegCapital, Gerente Inmobiliario y Activos Alternativos en Principal Financial Group.

AFP Cuprum votó por Michelle Brautigam Aguirre, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Pablo Errázuriz Cruzat, Javier Barrenechea Parra y Michelle Brautigam Aguirre.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Grant Thornton como el auditor externo con un presupuesto de 90 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Grant Thornton como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 90 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Asesorías M31 y Pivot Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Asesorías M31 y Pivot Advisors ascienden a 20 UF y 20 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Asesorías M31 y Pivot Advisors.

Santiago, 14 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**PICTON - HAMILTON LANE SMID FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 66.602.819 cuotas, que corresponden al 93,49% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 13.923.920 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Javier Barrenechea Parra

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. MBA, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de División Finanzas y Tesorería Banco Internacional, y presidente de Banco Internacional Administradora de Fondos, vicepresidente de Tesorería e Internacional en Banco Corpbanca Colombia, Gerente de División Tesorería y Gerente de Finanzas en Banco Corpbanca Chile.

Ricardo Zabala Hevia

Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Magíster y Doctorado, Duke University.

- Últimos cargos desempeñados: Asesorías e Inversiones Fiscer & Zabala Ltda., Managing Director en Emerging Markets Retirement Services, Consultor, Director y Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión.

Andrés Merino Cruz

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Magíster en Finanzas Aplicadas, ESE Business School.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Gerente de Inversiones de Principal Asset Management.

AFP Cuprum votó por Andrés Merino Cruz, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Javier Barrenechea Parra, Ricardo Zabala Hevia y Andrés Merino Cruz.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Grant Thornton como el auditor externo con un presupuesto de 90 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Grant Thornton como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 90 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Pivot Advisors y Asesorías M31 como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pivot Advisors y Asesorías M31 ascienden a 20 UF y 20 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot Advisors y Asesorías M31.

Santiago, 14 de mayo de 2025

## **ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

### **PICTON - KKR AMERICAS XII FULLY FUNDED FONDO DE INVERSIÓN**

#### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 113.050.251 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 39.390.327 cuotas.

#### **2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Magíster en Finanzas, London Business School. AMP ESE, Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC, Asesor externo BICE Inversiones, Miembro del Comité de Inversiones ADILAC, Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión.

Javier Barrenechea Parra

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. MBA, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de División Finanzas y Tesorería Banco Internacional, y presidente de Banco Internacional Administradora de Fondos, vicepresidente de Tesorería e Internacional en Banco Corpbanca Colombia, Gerente de División Tesorería y Gerente de Finanzas en Banco Corpbanca Chile.

José Vial Cruz

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Gerente de Administración y Finanzas en C.C.A.F, Director de Banchile Corredores de Bolsa.

Jaime Loayza O'Connor

- Profesión: Ingeniero Civil de la Universidad Santa María.
- Últimos cargos desempeñados: Director de Adilac y asesor del comité de activos y pasivos del Banco Internacional.

AFP Cuprum votó por Eduardo Steffens Vidal, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Javier Barnechea Parra, Eduardo Steffens Vidal y Jaime Loayza O'Connor.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Grant Thornton como el auditor externo con un presupuesto de 90 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Grant Thornton como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 90 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Pivot Advisors y Asesorías M31 como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios Pivot Advisors y Asesorías M31 ascienden a 20 UF y 20 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot Advisors y Asesorías M31.

Santiago, 15 de mayo de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**  
**FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR PRIVATE EQUITY VIII**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 31.346.910 cuotas, que corresponden al 86,31% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 10.682.083 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Modificar el Reglamento Interno del fondo, a fin de modificar el cálculo y forma de pago, entre otras condiciones, de la remuneración a la Administradora.

El Presidente propuso modificar el texto del Reglamento Interno, en el punto 2.3, del numeral "DOS. REMUNERACIÓN DE CARGO DEL FONDO" del título "V. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS" con el fin de modificar el plazo en que se pagará la remuneración fija a la Administradora.

La modificación al Reglamento Interno del Fondo consiste en reemplazar el texto del punto 2.3, del numeral "**DOS. REMUNERACIÓN DE CARGO DEL FONDO**" del título "**V. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS**" por el siguiente:

*"2.3 La remuneración fija se provisionará mensualmente y se pagará dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce."*

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla. El voto de AFP Cuprum se basó en que es un cambio de forma, el texto es muy similar al existente anteriormente y fue solicitado por un auditor a la AGF de manera de que fuera más preciso.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 15 de mayo de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 140.661.303 cuotas, que corresponden al 69,48% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 60.904.896 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

a) Disminución de capital

Se propone una disminución del capital del Fondo por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo y/o del valor cuota de cada una de ellas, a fin de restituir a los aportantes y sin excepción, la parte proporcional de su inversión en el Fondo y que, en tal caso, se efectuaría conforme a los términos y condiciones establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que es en el interés de los aportantes del fondo.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

b) Modificación al reglamento interno

i) Se propone modificar la regulación relativa al procedimiento de liquidación del Fondo y la remuneración del liquidador en caso de liquidación del Fondo, actualizando el proceso de acuerdo con las nuevas regulaciones y estableciendo que la remuneración del liquidador sea fijada por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

ii) Se propone modificar la regulación relativa a las comunicaciones con los partícipes, eliminando la necesidad de efectuar publicaciones en el diario electrónico "El Mostrador".

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que los cambios no afectan la posición de AFP Cuprum ni la estructura del fondo, sino que responden a actualizaciones de los procedimientos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 15 de mayo de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**  
**DE PIONERO FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 36.400.013 cuotas Serie A, 4.354 cuotas Serie AE y 85.724 cuotas Serie R representativas de un 84,05% del patrimonio total del Fondo. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.844.143 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Asamblea**

Se proponen los siguientes cambios al Reglamento interno del fondo:

- a) Modificaciones a la Política de Inversiones del Fondo.

Se propone introducir el siguiente párrafo final al Artículo 6° sobre “Límites de inversión por tipo de instrumento”:

“El Fondo no podrá invertir más de un 5% de su cartera de inversiones, directa o indirectamente, en activos o fondos alternativos extranjeros cuyos gestores de inversiones no cuenten con aprobación de la Comisión Clasificadora de Riesgos.”

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla, el objetivo de ajustar el texto del reglamento interno del fondo es acorde al Acuerdo 62° de la Comisión Clasificadora de Riesgos.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que los cambios propuestos al Reglamento Interno del Fondo corresponden a la actualización sobre acuerdos de la CCR, los que mantienen en vigencia la aprobación del fondo por dicha entidad.

- b) Modificaciones a la Forma de Pago de los Dividendos en Cuotas.

En el Artículo 45°.- Forma de Pago de los Dividendos, en el numeral 3 y con el objeto de uniformar la fecha de cálculo del precio de colocación de las cuotas suscritas en el ejercicio de la opción de pago en cuotas liberadas del Fondo, se propone reemplazar a continuación de la palabra Fondo (2ª), la frase “publicado el día” por la frase “correspondiente al tercer día hábil”.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla, esta modificación se realiza para que operativamente sea viable presentar los instrumentos en el DCV y que liquiden en tiempo y forma.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la modificación presenta una adecuación operativa que no genera un impacto en la rentabilidad del fondo ni en los aportantes.

c) Artículo 9º.- Límites de inversión por emisor. Adicional a lo anterior, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

1. Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República: Hasta un 17,5% del activo del Fondo.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla, la modificación responde a una mayor flexibilidad en la administración del fondo ante activos líquidos y estratégicos.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el aumento del 15% al 17,5% responde a que el fondo busca maximizar el retorno para los inversionistas mediante una gestión activa y relaciones de largo plazo con emisores manteniendo una posición relevante en la estructura accionaria.

Las razones del aumento del límite son:

- Evitar ventas forzadas: El fondo se podría obligar al fondo a reducir su posición en un emisor clave debido a fluctuaciones de mercado.
- Concentración controlada: aumento al 17,5% sigue siendo un nivel prudente, alineado con estándares internacionales (ej. UCITS permite hasta 20%).

d) Artículo 26º.- Moneda y medios en que se recibirán los aportes.

Alternativamente podrán realizarse aportes en bienes, instrumentos y/o contratos, sólo y en la medida que se dé cumplimiento a las siguientes condiciones:

a) Instrumentos susceptibles de ser aportados al Fondo: Sólo podrán ser aportados al Fondo: (i) aquellos instrumentos contemplados en el artículo 5° N°4, 5 y 6 del presente Reglamento Interno, en la medida que al momento de convertir el aporte en cuotas, éstos sean cotizados en una bolsa de valores o de productos, nacional o extranjera, o cuenten con una fuente de precios pública o de valorización provista por un tercero independiente de la Administradora que permita determinar su valor de mercado; (ii) instrumentos que, conjuntamente, sean representativos y coincidan con, al menos, el 85% de la última cartera publicada del Fondo, tanto en su composición como prorrata. La diferencia que pudiera existir con la última cartera publicada del Fondo deberá ser pagada en dinero; y (iii) que se cumpla con los requisitos indicados en la Norma de Carácter General N°390 de la Comisión, o en aquella que la modifique, complemente o reemplace.

b) Procedimiento para realizar aportes en bienes, instrumentos y/o contratos y oportunidad para hacerlo: El aporte por medio de instrumentos se llevará a cabo mediante solicitud escrita dirigida a la Administradora con a lo menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha propuesta para el aporte, oportunidad en la cual deberá informarse detalladamente los activos a ser aportados al Fondo. La Administradora revisará la información entregada y, de estar correcta, aceptará y dará curso el aporte. En caso de no cumplirse la totalidad de los requisitos, la Administradora lo informará por escrito al solicitante. La falta de respuesta por parte de la Administradora no constituirá una aceptación del aporte. El aporte se concretará con: (i) la suscripción de los correspondientes documentos traslativos de dominio de los bienes, instrumentos y/o contratos que se aportan al Fondo o bien con la realización de las gestiones que correspondan a efectos de concretar la transferencia al Fondo de los bienes, instrumentos y/o contratos a ser aportados; y (ii) el pago en dinero de la diferencia que pudiera existir con la última cartera publicada del Fondo.

c) Derechos: Los derechos que otorgan los instrumentos que compondrán el aporte pertenecerán al Fondo a contar de la fecha del o los documentos traslativos de dominio de dichos instrumentos, sin que se contemplen compensaciones de ninguna especie para los aportantes que hubiesen efectuado el respectivo aporte en especie.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla, la modificación responde a una iniciativa de recibir aportes en especies entregando mayor flexibilidad a la administración y a sus aportantes.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el aporte en especies al fondo, entrega flexibilidad al fondo, y similitud de 85% es un nivel prudente para no generar cambios en la cartera de los aportantes ya existentes.

Santiago, 15 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR PRIVATE EQUITY VIII**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 31.346.910 cuotas, que corresponden al 86,31% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 10.682.083 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Tomás Hansen Román:

- Profesión: Ingeniero en Administración de Empresas, mención Marketing, Universidad Nacional Andrés Bello. Máster en Marketing y Dirección Comercial, Universidad Adolfo Ibáñez.
- Últimos cargos desempeñados: Senior Product Manager Financiamiento Inmobiliario, Hipotecaria Security Principal. Jefe Zonal Centro Norte, AFP Provida.

Sebastián Bertelsen

- Profesión: Ingeniero Comercial, Magister en Finanzas Universidad Adolfo Ibáñez y MBA PUC.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones Consorcio. Anteriormente fue Sug-gerente de Inversiones de la misma institución y previo a eso Subgerente de Renta Fija de Consorcio Corredores de Bolsa.

Juan Carlos Délano

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Basta experiencia como miembro de Comités de Vigilancia y Socio fundador y Gerente General Aurus Capital AGF.

Hernán Guerrero Hinojosa

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad Federico Santa María.
- Últimos cargos desempeñados: General Partner en GG Capital, Managing Partner de Latam Planning Partners y anteriormente fue Gerente de renta variable nacional en AFP Capital. Miembro de Comites de vigilancia.

AFP Cuprum votó por Juan Carlos Délano , asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Juan Carlos Délano , Sebastián Bertelsen y Tomás Hansen Román

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 15 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 15 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por PKF como auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Addval como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 78 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por M31 y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de M31 y Pivot ascienden a 20 UF cada uno.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Colliers con un presupuesto de 24,99 UF y Pivot, con un presupuesto de 20 UF.

Santiago, 15 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 140.661.303 cuotas, que corresponden al 69,48% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 60.904.896 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Patricio Eguiguren Muñoz

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile, MBA MIT.
- Últimos cargos desempeñados: Presidente Ejecutivo de MC Compliance S.A., Presidente de Grupo Clínicas Policenter S.A, Ex-director independiente por cuenta de las AFP en la empresa Envases del Pacífico S.A. (Edelpa), donde presidió el Comité de Directores.

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC.

César Muñoz Díaz

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director de Riesgo & Partner en DCR CONSULTING, Director de Planificación Financiera y Control en Grupo Hazbun, Gerente de Riesgo Grandes Empresas y Corporativa en Corpbanca.

Amelia Gonzalez Vergara

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad del Desarrollo, Magíster en Finanzas Universidad Adolfo Ibáñez, MBA PUC.
- Últimos cargos desempeñados: Associate Director International Equity en AFP Provida, Broker Senior Renta Fija Institucional en Vector Capital.

AFP Cuprum votó por Eduardo Steffens Vidal, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Eduardo Steffens Vidal, César Muñoz Díaz y Amelia Gonzalez Vergara.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Asesorías M31 y Pivot Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Asesorías M31 y Pivot Advisors ascienden a 20 UF y 20 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Asesorías M31 y Pivot Advisors.

Santiago, 15 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**DE COMPASS LATAM HIGH YIELD USD FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 211.444.072 cuotas del fondo, que corresponden a un total de 91.68% del patrimonio del fondo. AFP Cuprum participó con 18.947.092 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo y Estados Financieros que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

- b) Aprobar la cuenta del comité de vigilancia e informe de Auditores Externos

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al no evidenciarse razones para rechazar y estando aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Los candidatos al Comité de Vigilancia son los siguientes:

Ricardo Budinich Diez:

Profesión: Ingeniero Civil Industrial Universidad de Chile.

Últimos cargos desempeñados: Consejero Comité Financiero del Ministerio de Hacienda, Director Metrogas, y miembro de distintos comités de vigilancia de fondos de inversión.

Eduardo Steffens Vidal:

Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance

London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.

Últimos cargos desempeñados: Asesor externo BICE Inversiones, Miembro del comité de inversiones ADILAC, Miembro Comités de vigilancia de distintos fondos de inversión, ex Gerente de Inversiones.

Paul Mazoyer Rabié

Profesión: Ingeniero Civil, Universidad Diego Portales. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.

Últimos cargos desempeñados: Subgerente de Control de Inversiones AFP, Consultor Independiente, Miembro Comités de vigilancia de distintos fondos de inversión.

AFP Cuprum vota con el 100% de sus votos por don Eduardo Steffens Vidal.

Los candidatos a miembro de comité de vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La propuesta fue aprobada con un 39.31% para Eduardo Steffens, 30.35 % por Paul Mazoyer, y un 30.35% por Ricardo Budinich.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión con un tope máximo de 4 sesiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, queda dentro del límite de gastos del fondo, y por no evidenciarse razones para rechazar.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, queda dentro del límite de gastos del fondo, y por no evidenciarse razones para rechazar.

f) Designación de auditoría externa

La terna propuesta fue la siguiente

- Surlatina Auditores Ltda con presupuesto de 90 UF
- Grant Thornton Chile con presupuesto de 120 UF
- KPMG Auditores Consultores Limitada con presupuesto de 380 UF

AFP Cuprum votó por Surlatina Auditores Ltda como auditor externo con un presupuesto de 90 UF.

La propuesta fue votada por la asamblea con el 100% de los votos a favor de Surlatina Auditores Ltda.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró en que el auditor cuenta con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos.

Santiago, 15 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE DEBT I**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 35.042 cuotas, que corresponden al 80% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 14.658 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Valentín Délano

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial y Magister en Economía Aplicada en Universidad de Chile, y MSc Finance and Economics en London School of Economics.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones en AGF Principal Financial Group, Chile. Gerente de estudios y riesgo de AGF Principal Financial Group. Miembro de Comité de Inversiones en Principal Afore, México. Economista Jefe en Cruz del Sur, Chile.

Hugo Caneo Ormazábal

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Master in Laws NYU.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor de empresas estatales del sector financiero, energético y retail. Asesor del ministerio de hacienda.

Germán Honorato Estévez

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Diego Portales.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor Directorio Family Office GRUPO INDER.

AFP Cuprum votó por Valentín Délano, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Valentín Délano, Germán Honorato Estévez y Hugo Caneo Ormazábal.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia del mínimo entre 150 UF y 0,35% del valor de los activos del fondo. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto del mínimo entre 150 UF y 0,35% del valor de los activos del fondo.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por M31 y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de M31 y Pivot ascienden a 20 UF y 20 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron M31 y Pivot.

Santiago, 15 de mayo de 2025

## **ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

### **FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY - PG SECONDARIES II FULLY FUNDED**

#### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 546.169 cuotas, que corresponden al 99,1% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 133.839 cuotas.

#### **2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Andrés Merino Cruz

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile, Master en finanzas aplicadas ESE BUSSINESS SCHOOL.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de inversiones de Principal Asset Management y Gerencia de inversiones de Principal Administradora General de Fondos S.A.

Germán Honorato Estévez

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Diego Portales.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor Directorio Family Office GRUPO INDER.

Hugo Caneo Ormazábal

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Master in Laws NYU.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor de empresas estatales del sector financiero, energético y retail. Asesor del ministerio de hacienda.

AFP Cuprum votó por Andrés Merino Cruz, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Andrés Merino Cruz, Hugo Caneo Ormazábal y Germán Honorato Estévez.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia del mínimo entre 150 UF y 0,35% del valor de los activos del fondo. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto del mínimo entre 150 UF y 0,35% del valor de los activos del fondo.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como auditor externo, con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por M31 y Pivot Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de M31 y Pivot Advisors ascienden a 20 UF y 20 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot Advisors y M31.

Santiago, 15 de mayo de 2025

## **ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

### **PIONERO FONDO DE INVERSIÓN**

#### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 36.400.013 cuotas Serie A, 4.354 cuotas Serie AE y 85.724 cuotas Serie R representativas de un 83,97% del patrimonio total del Fondo. AFP Cuprum participó con 2.888.143 cuotas.

#### **2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprobó la cuenta anual del Fondo que presentó la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y el Informe de Auditores Externos del Fondo del ejercicio 2024.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La Asamblea aprobó la moción.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Jorge Espinoza Bravo

- Profesión: Ingeniero Comercial y MBA PUC.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones en Compañía de Seguros Confuturo S.A. (03/13 a la fecha), Gerente de Inversiones Financieras

en Compañía de Seguros CorpVida S.A. y Compañía de Seguros CorpSeguros S.A.  
(Ex ING) (11/07 a 03/13), EMD Portfolio Specialist en ING Gener

Mario Tessada Pérez

- Profesión: Profesor Investigador, Director del Magister en finanzas y Director del diplomado en estrategias de inversión en U. Andes, Faculty Advisor para el CFA, Miembro de comites de vigilancia
- Últimos cargos desempeñados: Consultor independiente y docente de la Universidad de los Andes.

José Antonio López

- Profesión: Gerente de riesgo financiero Larrain Vial
- Últimos cargos desempeñados: Miembro comités de vigilancia de fondos de inversión

AFP Cuprum votó por José Antonio López y Mario Tessada Pérez, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos.

Los candidatos a miembros de comité de vigilancia propuestos por AFP Cuprum cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades asociadas al trabajo.

El Comité de Vigilancia quedó integrado por Jorge Espinoza Bravo, José Antonio López y Mario Tessada Pérez, como resultado de la votación.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea aprobó una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la Asamblea aprobó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa.

Se propusieron las siguientes firmas para auditar al fondo:

- KPMG 500 UF
- Deloitte 120 UF
- EY 400 UF
- Surlatina Auditores Ltda. 130 UF
- Crowe 100 UF
- PKF 120 UF

AFP Cuprum votó por Deloitte como auditor externo con un presupuesto de 120 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la Asamblea aprobó designar a Deloitte como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 120 UF.

Santiago, 16 de mayo de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

**COMPASS GLOBAL INVESTMENTS II FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 62.712.638 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 13.065.077 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Pronunciarse acerca de la prórroga del plazo de duración del Fondo junto con la modificación de su Reglamento Interno, en lo referido a su plazo de duración, en todas las secciones pertinentes.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La votación de AFP Cuprum se basó en que se extendió la duración del Master Fund por lo que en esa línea es necesario extender la duración del Feeder Fund.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 16 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**COMPASS GLOBAL INVESTMENTS II FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 62.712.638 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 13.065.077 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Sergio Quintana Urioste

- Profesión: Titulado en Economía, Universidad Católica de Bolivia. Magister en Economía Aplicada, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Socio en FORECAST Consultoría e Inversiones, miembro de varios Comités de Vigilancia.

Ricardo Zabala Hevia

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Master y Ph.D. en Duke University.

- Últimos cargos desempeñados: Asesorías e Inversiones Fisher & Zabala Ltda., Managing Director en Emerging Markets Retirement Services, Consultor, Director y miembro de Comités de Vigilancia.

Christian Schiessler García

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Federico Santa María. MBA Case Western Reserve University.
- Últimos cargos desempeñados: Miembro diversos comités de vigilancia, Profesor Part time PUC, Gerente general Inversiones Patagonia S.A.

Cristián Mc Intosh Herrera

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Socio en Ana Capital SpA. Managing Partner en ME Gestión Inmobiliaria (2014), Managing Partner en CMc Asesorías y Gestión Inmobiliaria (2018-2024).

AFP Cuprum votó por Cristián Mc Intosh Herrera, asignando el 100% de sus votos.

Los candidatos a miembros del comité de vigilancia propuestos por AFP Cuprum cumplen los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Sergio Quintana Urioste, Ricardo Zabala Hevia y Cristián Mc Intosh Herrera.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Grant Thornton como el auditor externo con un presupuesto de 120 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 90 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Asesorías M31 y Pivot Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Asesorías M31 y Pivot Advisors ascienden a 20 UF y 20 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Asesorías M31 y Pivot Advisors.

Santiago, 16 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**COMPASS GLOBAL INVESTMENTS III FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 62.495.188 cuotas, que corresponden al 76,15% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 16.390.668 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Sergio Quintana Urioste

- Profesión: Titulado en Economía, Universidad Católica de Bolivia. Magister en Economía Aplicada, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Socio en FORECAST Consultoría e Inversiones, miembro de varios Comités de Vigilancia.

Christian Blomstrom Bjuvman

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Adolfo Ibáñez. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.

- Últimos cargos desempeñados: Director Sudamerica de Vapores S.A, Director Empresas la Polar S.A, Director de la Fundación Sueca de Beneficencia.

Michelle Brautigam Aguirre

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial con mención en Ambiental, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Asesora en lanzamiento de fondos inmobiliarios en WegCapital, Gerente Inmobiliario y Activos Alternativos en Principal Financial Group.

AFP Cuprum votó por Michelle Brautigam Aguirre, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Christian Blomstrom Bjuvman, Michelle Brautigam Aguirre y Sergio Quintana Urioste.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 90 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 90 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Colliers y Pivot Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Colliers y Pivot Advisors ascienden a 24,99 UF y 20 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot Advisors y Colliers.

Santiago, 16 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**COMPASS GLOBAL INVESTMENTS FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 139.147.255 cuotas, que corresponden al 75,87% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 31.067.264 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Ricardo Zabala Hevia

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Master y Ph.D. en Duke University.
- Últimos cargos desempeñados: Asesorías e Inversiones Fisher & Zabala Ltda., Managing Director en Emerging Markets Retirement Services, Consultor, Director y miembro de Comités de Vigilancia.

Pablo Errázuriz Cruzat

- Profesión: Ingeniero Comercial Finis Terrae y MBA University of Rochester.

- Últimos cargos desempeñados: Socio Director E-Press Comunicaciones y Miembro de comités de vigilancia.

#### Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC.

#### Cristián Mc Intosh Herrera

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Socio en Ana Capital SpA. Managing Partner en ME Gestión Inmobiliaria (2014), Managing Partner en CMc Asesorías y Gestión Inmobiliaria (2018-2024).

#### Victor Martini Martínez

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica.
- Últimos cargos desempeñados: Managing Partner Inwestera y Miembro de comité de vigilancia de Bice Siglo XXI, Compass Small Cap Toesca Small Cap y LV Small Cap Latam. Gerente Renta Variable Banchile AGF (2027-2023).

AFP Cuprum votó por Cristián Mc Intosh, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Pablo Errázuriz Cruzat, Cristián Mc Intosh Herrera y Victor Martini Martínez.

#### d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

#### e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 90 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 90 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Pivot Advisors y Colliers como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pivot Advisors y Colliers ascienden a 20 UF y 24,99 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot Advisors y Colliers.

Santiago, 16 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSIÓN COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 47.755.089 cuotas, que corresponden al 93,78% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 7.931.576 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Rodrigo Ravilet Llanos

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Harvard University.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor de Empresas y Familias (asesor derecho corporativo e inversiones), Gerente Private Equity y Gerente de Desarrollo en Banchile Inversiones (AGF), Gerente de Desarrollo de Nuevos Productos en Compass Group AGF.

Hugo Caneo Ormazábal

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Master in Laws NYU.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor para el World Bank, Jefe de Área de Cumplimiento en Superintendencia de Valores y Seguros. Asesor Empresas Públicas (Sector Financiero, Energético y Retail).

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC.

María Cecilia Martínez Martabid

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Adolfo Ibáñez. MBA Kellogg School of Management.
- Últimos cargos desempeñados: Directora ACVC, Principal en Bice Ventures, Jefe de Estudios Buyside en Bicecorp.

AFP Cuprum votó por Eduardo Steffens Vidal, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Rodrigo Ravilet Llanos, Eduardo Steffens Vidal y María Cecilia Martínez Martabid.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 90 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 90 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Asesorías M31 y Pivot Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Asesorías M31 y Pivot Advisors ascienden a 20 UF y 20 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Asesorías M31 y Pivot Advisors.

Santiago, 19 de mayo de 2025

## **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

### **FONDO DE INVERSION INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS**

#### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 166.000.995 cuotas, que corresponden al 57,13% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 17.232.621 cuotas.

#### **2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero

La Presidente informó que, con fecha 24 de abril de 2025 se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo en la cual, entre otras materias, se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (en adelante "EY") con el fin de que ésta examine la contabilidad, balance y otros estados financieros del Fondo durante el ejercicio 2025.

Sin perjuicio de lo anterior, mediante comunicación de fecha 30 de abril de 2025 suscrita por don Eduardo Rodríguez B., Socio de Auditoría de EY, EY informó a la Administradora que se encontraba imposibilitado de asumir la auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2025, al existir contratos de arrendamiento vigentes entre EY y una de las filiales del Fondo.

AFP Cuprum votó por Surlatina como auditores del fondo con un presupuesto de UF 220 para el fondo y un total de UF1700 para este y sus sociedades filiales. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo.

Santiago, 19 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO II STRIP CENTERS**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.442.463 cuotas, que corresponden al 77,52% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 788.507 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Militiza Bucovich

- Profesión: Arquitectura Universidad del Desarrollo
- Últimos cargos desempeñados: Jefa de Rentas y Desarrollo Inmobiliario en Vida Security, Jefa de Comercial Inmobiliario en Capital Advisors

Tomás Hansen Román

- Profesión: Ingeniero en Administración de Empresas, mención Marketing, Universidad Nacional Andrés Bello. Máster en Marketing y Dirección Comercial, Universidad Adolfo Ibáñez.

- Últimos cargos desempeñados: Senior Product Manager Financiamiento Inmobiliario, Hipotecaria Security Principal. Jefe Zonal Centro Norte, AFP Provida.

Andres Merino

- Profesión: Ingeniero Comercial, Mención Administración, Universidad de Chile. Master en Finanzas Aplicada, ESE Business School.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente Inversiones, Principal Administradora General de Fondos S.A.

AFP Cuprum votó por Andres Merino, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades asociadas al trabajo.

Tras la votación unánime de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Tomás Hansen, Militiza Bucovich y Andrés Merino

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como los auditor externo con un presupuesto de 230 UF (80 UF para el fondo y 150 UF para la filial. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Pivot y Colliers como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pivot y Colliers ascienden a 50 UF y 40 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, la asamblea designó a Pivot y Colliers como valorizadores independientes del Fondo.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 81.073.250 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 13.332.047 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

a) Aprobar la prórroga del plazo de duración del Fondo.

Se propuso prorrogar el plazo de duración del fondo por un período de 1 año contado desde el vencimiento de la fecha original, es decir, hasta el día 30 de septiembre de 2026, de conformidad con lo estipulado en el Título IX del Reglamento Interno.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La votación de AFP Cuprum se basó en que se extendió la duración del Master Fund por lo que en esa línea es necesario extender la duración del Feeder Fund.

La propuesta fue aprobada por la asamblea

b) Aprobar una disminución de capital, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento Interno del Fondo.

Se propuso una disminución de capital del Fondo en los términos regulados en el Número DOS. de la Sección X. "Aumentos y Disminuciones de Capital" del Reglamento Interno del Fondo, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La decisión de AFP Cuprum se basó en que, dado que el fondo se encuentra en proceso de desinversión, es en el mejor interés de los aportantes mantener las disminuciones de capital a discreción de la AGF, previa aprobación de la asamblea.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 20 de mayo de 2025

## **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

### **FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST EX-US**

#### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 11.762.481 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 2.724.751 cuotas.

#### **2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Pronunciarse respecto de acoger al Fondo al Beneficio Tributario establecido en el artículo 82° N° 1, letra B numeral iii) de la Ley N° 20.712 para contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile que cumplan con los requisitos que en dichas disposiciones se establecen. De aprobarse lo anterior, acordar la creación de series de cuotas del Fondo, aumentar el capital de éste y agregar las demás modificaciones necesarias para que el Reglamento Interno se ajuste al Beneficio Tributario mencionado.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dicha modificación no afecta la posición de AFP Cuprum y entrega flexibilidad para posibles soluciones de liquidez.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar una disminución de capital, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento Interno del Fondo.

Se propuso una disminución de capital del Fondo en los términos regulados en el Número DOS. de la Sección X. "Aumentos y Disminuciones de Capital" del Reglamento Interno del Fondo, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La decisión de AFP Cuprum se basó en que, dado que el fondo se encuentra en proceso de desinversión, es en el mejor interés de los aportantes mantener las disminuciones de capital a discreción de la AGF, previa aprobación de la asamblea.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST-US**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 13.695.585 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 3.162.953 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Pronunciarse respecto de acoger al Fondo al Beneficio Tributario establecido en el artículo 82° N° 1, letra B numeral iii) de la Ley N° 20.712 para contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile que cumplan con los requisitos que en dichas disposiciones se establecen. De aprobarse lo anterior, acordar la creación de series de cuotas del Fondo, aumentar el capital de éste y agregar las demás modificaciones necesarias para que el Reglamento Interno se ajuste al Beneficio Tributario mencionado.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dicha modificación no afecta la posición de AFP Cuprum y entrega flexibilidad para posibles soluciones de liquidez.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar una disminución de capital, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento Interno del Fondo.

Se propuso una disminución de capital del Fondo en los términos regulados en el Número DOS. de la Sección X. "Aumentos y Disminuciones de Capital" del Reglamento Interno del Fondo, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La decisión de AFP Cuprum se basó en que, dado que el fondo se encuentra en proceso de desinversión, es en el mejor interés de los aportantes mantener las disminuciones de capital a discreción de la AGF, previa aprobación de la asamblea.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 20 de mayo de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 3.517.283.045 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.172.427.682 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Pronunciarse respecto de acoger al Fondo al Beneficio Tributario establecido en el artículo 82° N° 1, letra B numeral iii) de la Ley N° 20.712 para contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile que cumplan con los requisitos que en dichas disposiciones se establecen. De aprobarse lo anterior, acordar la creación de dos series de cuotas del Fondo, aumentar el capital de éste y agregar las demás modificaciones necesarias para que el Reglamento Interno se ajuste al Beneficio Tributario mencionado.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dicha modificación no afecta la posición de AFP Cuprum y entrega flexibilidad para posibles soluciones de liquidez.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 20 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSIÓN LINK – DEUDA PRIVADA CUMPLI**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 29.377.600 cuotas, que corresponden al 79,99% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 13.722.260 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Maria Eliana Lisboa

- Ingeniero Civil Industrial Químico Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile
- Subgerente Renta Fija Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional S.A.

Manuel Olivares

- Ingeniero Comercial con mención en Administración de Empresas Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile

- Últimos cargos desempeñados: Head Sales & Trading/ Director Grupo Credicorp Capital. Head Financial Institutions and Debt Syndicated/ Director Scotiabank Chile.

Fernando Rodriguez

- Profesión: Ingeniero Comercial Pontificia Universidad Católica de Chile, MBA Universidad Adolfo Ibañez
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General y Gerente División Inmobiliaria Cimenta S.A. AGF

Claudio Torres

- Profesión: Ingeniero Comercial Pontificia Universidad Católica de Chile, MBA Universidad Adolfo Ibañez
- Últimos cargos desempeñados: Gerente Inversiones Convento Viejo, Subgerente Administración de Cartera Banchile AGF.

AFP Cuprum votó por Fernando Rodriguez, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos de experiencia y responsabilidades asociadas al trabajo.

Tras la votación unánime de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Fernando Rodriguez, Manuel Olivares y Maria Eliana Lisboa.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Deloitte como el auditor externo con un presupuesto de 110 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Deloitte como auditor externo del fondo.

Santiago, 20 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 63.056.971 cuotas, que corresponden al 77,8% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 13.332.047 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Rodrigo Ravilet Llanos

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Harvard University.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente Private Equity y Gerente de Desarrollo Banchile Inversiones. Miembro de comités de vigilancia de diversos fondos.

Sergio Quintana Urioste

- Profesión: Titulado en Economía, Universidad Católica de Bolivia. Magister en Economía Aplicada, Pontificia Universidad Católica de Chile.

- Últimos cargos desempeñados: Socio en FORECAST Consultoría e Inversiones, miembro de varios Comités de Vigilancia.

Rodrigo Manzur Lannefranque

- Profesión: Economista y Magister en Economía, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor y Asesor independiente (Comités de vigilancia, capacitaciones, etc), Jefe de área de inversión en activos alternativos, AFP CAPITAL.

AFP Cuprum votó por Rodrigo Manzur Lannefranque, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación unánime de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Rodrigo Ravilet Llanos, Sergio Quintana Urioste y Rodrigo Manzur Lannefranque.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Pivot y Sitka como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pivot y Sitka ascienden a 20 UF y 30 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot y Analytics Lab.

Santiago, 20 de mayo de 2025

## **ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

### **FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST EX-US**

#### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 11.762.481 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 2.724.751 cuotas.

#### **2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Christian Blomstrom Bjuvman

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Adolfo Ibáñez. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director Sudamerica de Vapores S.A, Director Empresas la Polar S.A, Director de la Fundación Sueca de Beneficencia.

Jorge Sepúlveda Torres

- Profesión: Contador Auditor Universidad Diego Portales.
- Últimos cargos desempeñados: Miembro Comités de Vigilancia, Servicios de asesoría y consultoría, Subgerente Contraloría Interna AFP Modelo.

Fernando Rodríguez Taborga

- Profesión: Ingeniero Comercial Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Universidad Adolfo Ibáñez.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General Cimenta S.A., Gerente de División Inmobiliaria Cimenta S.A., Gerente Comercial Viña Cousiño Macul.

AFP Cuprum votó por Fernando Rodríguez, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Christian Blomstrom Bjuvman, Jorge Sepúlveda Torres y Fernando Rodríguez Taborga.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por M31 y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de M31 y Pivot ascienden a 20 UF y 20 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron M31 y Pivot.

Santiago, 20 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST-US**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 13.695.585 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 3.162.953 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Victor Bunster Hiriart

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director Soc. de Canalistas La Foresta de Apoquindo S.A, Miembro de comités de vigilancia de diversos fondos, Presidente de la junta de vigilancia Edificio Las Cadenas de Algarrobo.

Hugo Caneo Ormazábal

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Master in Laws NYU.

- Últimos cargos desempeñados: Asesor para el World Bank, Jefe de Área de Cumplimiento en Superintendencia de Valores y Seguros. Asesor Empresas Públicas (Sector Financiero, Energético y Retail).

Michelle Brautigam Aguirre

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial con mención en Ambiental, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Asesora en lanzamiento de fondos inmobiliarios en WegCapital, Gerente Inmobiliario y Activos Alternativos en Principal Financial Group.

AFP Cuprum votó por Michelle Brautigam, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Victor Bunster Hiriart, Hugo Caneo Ormazábal y Michelle Brautigam Aguirre.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por M31 y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de M31 y Pivot ascienden a 20 UF y 20 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron M31 y Pivot.

Santiago, 22 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**FONDO DE INVERSIÓN CMB-LV INFRAESTRUCTURA III**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 9.993.573 cuotas, que corresponden al 99,14% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 2.611.154 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Fernando Rodriguez Taborga

- Profesión: Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General y Gerente de División Inmobiliaria de Cimenta S.A., Gerente Comercial de Viña Cousiño Macul.

José Antonio López

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente Riesgo Financiero, LarrainVial. Gerente de Riesgo de Mercado y apoyo ALCO Latam, RBS Global Banking & Markets.

Carlos Sepúlveda Insunza

- Profesión: Ingeniero Comercial, Magister en Finanzas, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Kellogg School of Management, Northwestern University.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones, Gerente de Riesgo, Bice Vida.

Paul Mazoyer Rabie

- Profesión: Ingeniero Civil, Universidad Diego Portales. MBA, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Socio Fundador en DETRAMITE.CL, Inversionista en Proyectos Inmobiliarios, Subgerente de Control de Inversiones AFP Habitat.

César Muñoz Díaz

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial Universidad De Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director de Planificación Financiera y Control, Grupo Hazbun. Consultor Financiero Independiente. Director de Riesgo Investa Asset Management.

AFP Cuprum votó por Fernando Rodriguez, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por César Muñoz Díaz, Fernando Rodriguez y José Antonio López.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de \$3mm. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de \$3mm de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por Humphreys como auditor externo con un presupuesto de 115 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores.

AFP Cuprum votó por Mario Corbo y Asesorías M31 como valorizadores del fondo con frecuencia trimestral, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Mario Corbo y Asesorías M31 ascienden a 735 UF y 825UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Asesorías M31 y Colliers con un presupuesto de 825 UF y 411UF, respectivamente. La frecuencia trimestral también fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 23 de mayo de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**  
**FONDO DE INVERSION PRIME INFRAESTRUCTURA**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.331.195 cuotas, que corresponden al 99,70% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 56.203 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

a) Designar Valorizadores Independientes

Designar valorizadores acorde con el Oficio Circular 657 de 31 de enero del 2011 de la CMF

AFP Cuprum votó por Mario Corbo y Sitka como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Mario Corbo y Sitka ascienden a 30 UF y 35 UF, respectivamente.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Mario Corbo y Sitka.

Santiago, 23 de mayo de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**  
**FONDO DE INVERSION PRIME INFRAESTRUCTURA II**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.707.883 cuotas, que corresponden al 99,33% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 323.582 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

a) Designar Valorizadores Independientes

Designar valorizadores acorde con el Oficio Circular 657 de 31 de enero del 2011 de la CMF

AFP Cuprum votó por Weston y Colliers como valorizadores independientes del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Weston y Colliers ascienden a 105 UF y 113,05 UF, respectivamente.

La asamblea designó a Weston y Colliers como valorizadores independientes del fondo.

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**AMERIS FINANCIAMIENTO PARA ACCESO A LA VIVIENDA II FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 838.083 cuotas, que corresponden al 99,98% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 380.550 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Luis Aliste Esquivel

- Profesión: Ingeniero Comercial UAI.
- Últimos cargos desempeñados: Director en Investa Capital, boutique dedicada a la asesoría financiera estratégica a family offices, empresarios y empresas.

Felipe Oyarzún Sepúlveda

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile, Magíster en Finanzas Universidad de Chile.

- Últimos cargos desempeñados: Portfolio Manager de FX y Renta Fija en Vida Security, Operador Senior Mesa de Dinero FX en AFP Cuprum, Jefe Renta Fija Internacional y FX en AFP Planvital.

Juan Pablo Cofré Dougnac

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial PUC y MsC Finance LBS.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones Zurich Insurance Company y Principal Vida Chile.

AFP Cuprum votó por Juan Pablo Cofré, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Luis Aliste, Felipe Oyarzún y Juan Pablo Cofré.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como auditor externo con un presupuesto de 70 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 70 UF.

Santiago, 26 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**FONDO DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA CHILE I**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.176.389 cuotas, que corresponden al 41,04% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.131.251 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Henry Neira Silva

- Profesión: Ingeniero Comercial, Licenciado en Economía Universidad de Concepción. Magister en Administración, Mención Gestión en Finanzas Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Socio Fundador Acerto Consultores Limitada. Gerente de Investigación y Desarrollo Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Ignacio Rodríguez Edwards

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile, Magister en Economía con mención en Políticas Públicas– Pontificia Universidad Católica de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Chief Investment Officer, Principal Chile. Director Hipotecaria Security Principal S.A. Director Suplente AFP Capital.

#### Andres Merino

- Profesión: Ingeniero Comercial, Mención Administración, Universidad de Chile. Master en Finanzas Aplicada, ESE Business School.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente Inversiones, Principal Administradora General de Fondos S.A.

#### Julio Galvez

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad Católica, MBA Universidad de Chicago.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones Zurich Insurance Company y Principal Vida Chile. Profesor Universitario, Integrante de diversos Comités de Vigilancia, entre otros cargos afines.

AFP Cuprum votó por Andres Merino, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación unánime de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Andres Merino, Ignacio Rodríguez Edwards y Henry Neira Silva.

#### d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 10 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 10 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

#### e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Grant Thornton como auditor externo con un presupuesto de 120 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Grant Thornton como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 120 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Mario Corbo y M31 como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios ascienden a 220 UF y 185 UF, respectivamente.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Mario Corbo y M31.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

**Toesca Créditos Energía Renovable Fondo de Inversión**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 759.131 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 148.930 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

a) Propuesta de extensión de plazo del fondo.

La Administradora informó que el Fondo mantiene vigentes dos créditos con las empresas Solek y O Energy. Agregó que ambas compañías han enfrentado dificultades derivadas de la incertidumbre reinante en el mercado, particularmente por el proyecto de ley sobre el cargo FET. Es por esto, que la Administradora propone extender el plazo del fondo en un año a fin de llevar a cabo de la mejor forma la renegociación de los créditos. La Administradora también señaló que, en vista de la situación expuesta, contrató a la empresa de valorización Analytics Lab como valorizador independiente con la finalidad de revisar la situación de ambos créditos y determinar si corresponde aplicar provisiones por pérdidas esperadas, las cuales serán reflejadas en la publicación del valor cuota del mes de junio.

En caso de aprobarse la extensión del plazo de duración del Fondo, se sustituirá la primera frase del número DOS del Título VIII del reglamento interno por la siguiente:

“El fondo tendrá una duración de hasta 4 años a partir de la fecha de inicio de operaciones del fondo”

AFP Cuprum aprobó este punto de la tabla, al considerar que dicha extensión permite a la Administradora renegociar de mejor manera los créditos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

Santiago, 27 de mayo de 2025

## **ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

### **BTG PACTUAL Renta Comercial**

#### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 7.694.412 cuotas, que corresponden al 76,69% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.459.821 cuotas.

#### **2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Laurence Golborne

- Ingeniero Civil Industrial, Mención Química Pontificia Universidad Católica de Chile
- Stanford Executive Program. Stanford University, California USA
- Director de Ripley Corp. S.A. Director de Sociedad Inversiones Arrigoni S.A. Director/Asesor de Fourthane S.A. Presidente de Tavamay S.A. (Paraguay).
- Ex ministro de Obras Publicas, Minería y Energía.

Valentín Délano

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. MSc. Finance and Economics, London School of Economics.

- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones Administradora General de Fondos, Gerente de Estudios y Riesgo, Principal Financial Group.

Andres Tagle Dominguez

- Ingeniero Comercial Pontificia Universidad Católica de Chile
- Director Security Vida Security Previsión S.A. Securitizadora Security S.A. Protecta S.A. Compañía de Seguros (Perú)

AFP Cuprum votó por Valentin Delano, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Laurence Golborne, Andrés Tagle y Valentín Délano.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 15 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 15 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por PKF Chile Auditores y Consultores como el auditor externo con un presupuesto de 1.100 UF para el Fondo y sus filiales. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, la asamblea aprobó a PKF como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 1.100 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Mario Corbo y Sitka como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Adicionalmente, AFP Cuprum votó por que se realizaran 3 informes de valorización durante el año (en consideración que para los EEFF de marzo 2025 los nuevos valorizadores no podrían elaborar un informe). Los honorarios de Mario Corbo y Sitka ascienden a 690 UF y 560 UF respectivamente.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Mario Corbo y Sitka. La asamblea definió que los valorizadores hicieran 2 informes anuales. El Presupuesto aprobado para esto fue de 540 UF y 510 UF respectivamente.

Santiago, 28 de mayo de 2025

## **ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

### **MONEDA GSI RENTAS LOGÍSTICAS II FONDO DE INVERSIÓN**

#### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 985.725 cuotas, que corresponden al 79% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 415.990 cuotas.

#### **2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Ignacio Pizarro

- Profesión: Ingeniero Civil de Industrias.
- Últimos cargos desempeñados: Jefe de desarrollo de oficinas en Grupo Patio, Jefe de Planificación Estratégica y Control de Gestión en Encofrados y Andamios DOM S.A., Ingeniero de control de Gestión y Intelligence en Empresa de Transportes Marítimos Australis.

Andrés Merino Cruz

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile, Master en finanzas aplicadas ESE BUSSINESS SCHOOL.

- Últimos cargos desempeñados: Gerente de inversiones de Principal Asset Management y Gerencia de inversiones de Principal Administradora General de Fondos S.A.

Ignacio Llodrá

- Profesión: Ingeniero Civil de Industrias, diploma en Transporte, Universidad Católica.
- Últimos cargos desempeñados: Jefe de Financiamiento Inmobiliario en Consorcio, Ingeniero de Estudios y Desarrollo de Proyectos Inmobiliarios en Inmobiliaria Fortaleza.

AFP Cuprum votó por Andrés Merino Cruz, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Andrés Merino Cruz, Ignacio Llodrá y Ignacio Pizarro.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como auditor externo con un presupuesto de 270 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 270 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Colliers y Transsa como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Colliers y Transsa ascienden a 50 UF (+ IVA) y 64 UF (+ IVA), respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Colliers y Cushman & Wakefield.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

**TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS APOQUINDO FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.585.000 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 475.499 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

a) Modificación del límite de endeudamiento del reglamento interno del fondo.

La Administradora propuso una modificación del reglamento interno del Fondo a fin de aumentar el límite de endeudamiento del Fondo a que hace referencia el Título IV del reglamento interno, desde el 200% del patrimonio del Fondo al 300% del patrimonio del Fondo, debiendo modificarse al efecto el número 2 de la Disposición Transitoria del Título XI.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla. Actualmente, dado que las valorizaciones del activo subyacente han disminuido, el límite original se encuentra excedido. Dentro de la modificación del Reglamento Interno, se incorpora un punto que limita a la administradora a contraer nuevos pasivos con instituciones financieras. En consideración de esto, AFP Cuprum considera que es en el mejor interés de los aportantes del fondo aumentar el límite de endeudamiento del fondo.

La materia fue aprobada con la unanimidad de las cuotas presentes.

Santiago, 30 de mayo de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**  
**COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.193.099 cuotas, que corresponden al 97,86% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 251.800 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Asamblea**

- a) Pronunciarse acerca de la creación de una nueva serie de cuotas denominada “Serie VC”, junto con la modificación de su Reglamento Interno, en todas las secciones pertinentes, y en particular en lo referido al Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó principalmente en que esta es una serie destinada a la inversión por parte de otros fondos de la misma Administradora, lo cual no afecta ni modifica las condiciones de la serie en la que AFP Cuprum tiene invertidos sus fondos.

- b) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al Título X. Aumentos y Disminuciones de Capital.

De acuerdo con lo anterior, se propuso a los señores aportantes aprobar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:

a. Eliminar la letra A. “Disminuciones de Capital Periódicas hasta Diciembre de 2022” del número DOS “Disminuciones de Capital” del Título X. “Aumentos y Disminuciones de Capital” y modificar las letras siguientes en consideración de la propuesta de eliminación.

b. Modificar la nueva letra A.1 “Disminuciones Mensuales - Todas las Series del Fondo” de la nueva letra A. “Disminuciones de Capital Periódicas a contar de Enero de 2023” del

número DOS “Disminuciones de Capital” del Título X. “Aumentos y Disminuciones de Capital”.

- c) Modificar la nueva letra A.2 “Disminuciones Anuales - Series I e IB” de la nueva letra A. “Disminuciones de Capital Periódicas a contar de Enero de 2023” del número DOS “Disminuciones de Capital” del Título X. “Aumentos y Disminuciones de Capital”.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la modificación incluye la eliminación de una cláusula que terminaba en 2022, y lo demás radica en que las disminuciones mensuales sean por el 5% del fondo completo y no por cada serie del fondo, junto con el cambio de las letras en el reglamento interno.

- d) Corresponde que los aportantes se pronuncien sobre la emisión de cuotas de la nueva “Serie VC”, respecto de las cuales no se propondría aumentar el capital de dicha Serie, toda vez que serán destinadas para ser canjeadas mediante el procedimiento contemplado en el número TRES. “Plan Familia y Canje de Cuotas” del Título VII. “Aportes y Valorización de Cuotas” del Reglamento Interno del Fondo, según lo señalado en el Oficio Ordinario N° 17.833 del año 2019 de la Comisión.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario que la nueva serie VC emita cuotas, lo cual al no comprender aumento de capital del Fondo, ni tampoco por lo tanto da derecho preferente de suscripción de Cuotas regulado en el Título X, no afecta la inversión que tiene AFP Cuprum en este fondo.

- e) La junta propuso adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de implementación de decisiones.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario realizar las medidas pertinentes de manera de hacer efectivo las modificaciones de la referencia para materializar la resolución de la Asamblea.

Santiago, 30 de mayo de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSION LV - Patio Renta Inmobiliaria I**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 4.030.870 cuotas, que corresponden al 54,8% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 19.914 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

a) Cambio Reglamento Interno en relación a la sección 4.1.3 del número 4

Se propone suspender el mecanismo de rescate indicado en la sección hasta que se celebre la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. El texto queda de la siguiente forma

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Hasta la fecha en que se celebre la Asamblea Ordinaria de Aportantes correspondiente al año 2026 (la “Fecha de Término”), no tendrá aplicación el mecanismo de rescate parcial indicado en la sección 4.1.3. del número 4.1. del número 4. “APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS” del presente Reglamento Interno.”

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

AFP Cuprum considera que, dada la naturaleza de los activos del fondo y la situación actual de mercado, es apropiado cuidar la liquidez del fondo y no forzar la venta de activos en el contexto actual. Adicionalmente, esta suspensión es temporal y en el 2026 se evaluará nuevamente si hace sentido mantenerla o no.

La propuesta fue aprobada por la asamblea de aportantes.

Santiago, 30 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.193.099 cuotas, que corresponden al 97,86% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 251.800 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Asamblea**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración de este, y a los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Surlatina expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto. El Comité de Vigilancia del fondo dio su visto bueno al respecto en su Informe Anual, sin observaciones sobre la gestión del fondo relativo al cumplimiento de su reglamento interno.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se propuso a la Asamblea elegir a 3 vigilantes del fondo; los candidatos fueron César Wilfredo Muñoz Díaz; Víctor Martini Martínez; y Félix Lorenzo Espíndola.

- César Muñoz Díaz
  - Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile.
  - Últimos cargos desempeñados: Actualmente es Consultor Financiero Senior Independiente y anteriormente fue Gerente de riesgos en Itau Corpbanca y en Cía de Seguros Corpvida.

- Víctor Martini
  - Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile y CFA.
  - Últimos cargos desempeñados: Sub-Gerente y posteriormente Gerente de Renta Variable Latinoamérica en Banchile. Anteriormente fue Co-Portfolio Manager Latin American Equities en BTG Pactual Chile.
  
- Félix Lorenzo
  - Profesión: Ingeniero Civil Industrial con Magíster en ciencias de la Ingeniería, Pontificia Universidad Católica de Chile. Además, cuenta con MBA en la UCLA ANDERSON SCHOOL OF MANAGEMENT.
  - Últimos cargos desempeñados: Gerente Renta Variable en AFP Provida y Gerente Región Andina LarrainVial. Previamente se desempeñó como Portfolio Manager y posterior Gerente de Acciones Chilenas en LarrainVial.

AFP Cuprum votó en partes iguales por Víctor Martini y Félix Lorenzo.

La Asamblea eligió finalmente como vigilantes del fondo a los señores César Muñoz, Félix Lorenzo y Víctor Martini.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos candidatos a Vigilantes del fondo cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

c) Fijación de remuneración del Comité de Vigilancia.

El Presidente propuso a la Asamblea fijar una remuneración para cada uno de los miembros del comité de vigilancia, de 20 Unidades de Fomento, por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

d) Presupuesto Gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso a la Asamblea fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de conformidad al apartado (3) del numeral 4.3 del número CUATRO. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, el porcentaje máximo de este gasto no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de presupuesto anual de gastos del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de presupuesto de gastos de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

- e) Designar a los auditores externos de los propuestos por el Comité de Vigilancia.

El Comité de Vigilancia consiguió propuestas de; Surlatina Auditores Ltda (UF 110), Grant Thornton Chile SpA (UF 130), Closer Agile (UF 95) y KPMG Auditores Consultores Ltda (UF 380).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Surlatina Auditores Ltda como auditor externo del fondo para el ejercicio 2025.

La Asamblea aprobó la moción, resultando electo Surlatina Auditores Ltda.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Surlatina Auditores Ltda cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, corresponde a la recomendación del Comité de Vigilancia, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- f) Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

No hubo otras materias de interés común de los aportantes que hayan sido mencionadas en la asamblea.

AFP Cuprum ejerció su derecho a voto en todas las decisiones mencionadas anteriormente, por considerarlo beneficioso para los afiliados y los fondos administrados.

Santiago, 30 de mayo de 2025

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 5.235.058 cuotas, que corresponden al 71,18% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 19.914 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Juan Manuel Carvallo Celis

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Santiago de Chile, MBA Chicago Booth School of Business
- Últimos cargos desempeñados: Director de Inversiones Buenavista Capital, Subgerente de Inversiones Corpvida

Daniel Espinosa Urmeneta

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General, Vesting Partners. Gerente de Riesgos, Factoring Punto Capital.

Sergio Espínola Ortega

- Profesión: Ingeniero Comercial y Master en Finanzas Universidad de Chile; MBA Universidad Católica.
- Últimos cargos desempeñados: Chief Investment Officer en AFP Planvital, Gerente de inversión local y crédito global, AFP Cuprum.

José Luis Luarte Espinosa

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad Católica de Chile, MBA Hochschule Offenburg
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Fondos Balanceados e Inmobiliarios, Portfolio Manager Senior, Zurich Asset Management Administradora General de Fondos.

AFP Cuprum votó por Sergio Espínola Ortega, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación unánime de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Juan Manuel Carvalho, Sergio Espínola Ortega y Daniel Espinosa Urmeneta.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 15 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de Aprobar de 15 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de Aprobar de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 100 UF y 1.050 UF por sus filiales. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios son razonables.

Tras la votación, la asamblea designó Surlatina como auditor externo del fondo.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por BDO y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios ascienden a 55 UF y 50 UF respectivamente.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Colliers y Analytics Lab con un presupuesto de 47,6 UF y 49 UF.

Santiago, 4 de junio de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSIÓN LINK – INMOBILIARIO I**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.798.267 cuotas, que corresponden al 90,1% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.436.052 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al Título VII. “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”

El presidente comentó que, en dicho punto del reglamento interno del fondo, el único cambio propuesto es que las valorizaciones económicas de los activos realizadas por un tercero independiente, se encargaría de manera semestral en vez de anual.

AFP Cuprum aprobó este punto de la tabla. Esta administradora considera que es en el mejor interés de los aportantes tener valores de los activos actualizados con mayor frecuencia.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 4 de junio de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSIÓN LINK – INMOBILIARIO I**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.798.267 cuotas, que corresponden al 90,1% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.436.052 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al Título VII. “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”

El presidente comentó que, en dicho punto del reglamento interno del fondo, el único cambio propuesto es que las valorizaciones económicas de los activos realizadas por un tercero independiente, se encargaría de manera semestral en vez de anual.

AFP Cuprum aprobó este punto de la tabla. Esta administradora considera que es en el mejor interés de los aportantes tener valores de los activos actualizados con mayor frecuencia.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 11 de junio de 2025

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

**MONEDA GSI RENTAS LOGÍSTICAS II FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.995.250 cuotas, que corresponden al 80,61% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 415.990 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Acordar un aumento de capital del Fondo por medio de la emisión de cuotas, en los términos y condiciones que proponga la Administradora, así como aprobar la modificación del texto vigente del reglamento interno del Fondo en lo referido a “cuotas, Remuneraciones y Gastos del Fondo” y “Aportes, Valorizaciones de Cuentas y Canje”.

El aumento de capital y nueva emisión de cuotas propuesto tiene el propósito de reunir los recursos necesarios para continuar desarrollando la política de inversiones del Fondo. Por su parte, la propuesta de modificación del texto vigente del reglamento interno del Fondo va en línea con permitir la nueva emisión de cuotas y detalla su mecanismo y condiciones.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

AFP Cuprum considera que esta propuesta es en el mejor interés de los aportantes dado que el aumento de capital es para hacer nuevas inversiones que son un buen complemento para el portafolio actual del fondo, por ende, mejora el perfil riesgo retorno del portafolio completo.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 26 de junio de 2025

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**LATAM AIRLINES S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 503.549.455.885 acciones, que corresponden al 84,66% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 11.380.749.865 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Crear un programa de adquisición de acciones de propia emisión, de conformidad con los artículos 27 A y 27 C y demás pertinentes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum aprueba la propuesta del programa de adquisición de acciones.

La Junta aprobó el programa.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía ha mantenido una sólida generación de caja los últimos años, lo que la sitúa en una fuerte posición financiera para hacer frente a sus obligaciones financieras y retribuir a sus accionistas mediante mecanismos de distribución de capital como son los dividendos y los programas de adquisición de acciones.

- b) Establecer el monto o porcentaje máximo a adquirir, el objetivo y la duración del programa de adquisición de acciones de propia emisión; fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones respectivas o bien delegar en el Directorio la facultad para fijar dicho precio. Establecer que el objetivo del programa sea la distribución de recursos a los accionistas y la inversión en acciones de propia emisión de la Sociedad. Establecer que el programa tenga una duración de 18 meses contados desde la fecha de esta Junta.

AFP Cuprum aprueba la propuesta del programa de adquisición de acciones. Fijando como plazo 18 meses, con un monto máximo de 3,4% de la propiedad y delegando en el directorio las facultades de mecanismo y precios a adquirir las acciones.

La Junta aprobó el programa.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que los parámetros detallados se enmarcan en plazos y montos razonables para las características de esta empresa, su balance y la industria en que se desenvuelve.

- c) Adoptar los demás acuerdos necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que resuelva la Junta, incluyendo sin limitación, (i) facultar al Directorio ampliamente para efectos de implementar los acuerdos que se adopten en la Junta, (ii) delegar en el Directorio la facultad para adquirir acciones directamente en rueda sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata, bajo las condiciones previstas en el artículo 27 B de la Ley N°18.046; y (iii) delegar en el Directorio la facultad para enajenar las acciones adquiridas sin tener que pasar por un proceso de oferta preferente a los accionistas, siempre que cumpla con las condiciones previstas en el artículo 27 C de la Ley N°18.046.

AFP Cuprum aprueba la propuesta del programa de adquisición de acciones.

La Junta aprobó el programa.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que los acuerdos mencionados son necesarios para la correcta ejecución del programa antes mencionado.